



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **26.<sup>a</sup> CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA** **54.<sup>a</sup> SESIÓN DEL COMITÉ REGIONAL**

*Washington, D.C., EUA, 23-27 de septiembre de 2002*

---

### ***RESOLUCIÓN***

#### ***CSP26.R2***

#### **RECAUDACIÓN DE LAS CUOTAS**

##### ***LA 26.<sup>a</sup> CONFERENCIA SANITARIA PANAMERICANA,***

Habiendo considerado el informe del Director sobre la recaudación de las cuotas (documento CSP26/18 y Add. I), y teniendo presente la inquietud expresada por la 130.<sup>a</sup> sesión del Comité Ejecutivo en lo que se refiere al estado de dicha recaudación, y

Observando que, a causa de circunstancias económicas ajenas a su voluntad, Argentina no ha cumplido con el pago de sus cuotas,

#### ***RESUELVE:***

1. Tomar nota del informe del Director relativo a la recaudación de las cuotas (documento CSP26/18 y Add. I).
2. Expresar su agradecimiento a los Estados Miembros que ya han efectuado pagos en 2002, e instar a todos los Estados Miembros con atrasos en sus cuotas a que cumplan sus compromisos financieros con la Organización lo antes posible.
3. Felicitar a los Estados Miembros que han cumplido plenamente con sus obligaciones del pago de cuotas en 2002.
4. Expresar su reconocimiento a los Estados Miembros que se han esforzado en efectuar pagos para reducir el atraso en sus cuotas de años anteriores.
5. Expresar su grave preocupación con respecto a la acumulación de mora por parte de Argentina, y alentar a Argentina al objeto de que su Gobierno conceda prioridad a la liquidación de sus cuotas atrasadas.

6. Solicitar a la Presidencia de la Conferencia Sanitaria Panamericana que notifique a la Delegación de Argentina que restaurará sus privilegios de voto en la presente 26.<sup>a</sup> Conferencia Sanitaria Panamericana.
7. Solicitar al Director:
  - a) que siga vigilando la puesta en práctica de los convenios especiales de pago hechos por los Estados Miembros que tienen cuotas atrasadas de años anteriores;
  - b) que informe al Comité Ejecutivo sobre el cumplimiento por los Estados Miembros de sus compromisos de pago de las cuotas;
  - c) que informe al 44.º Consejo Directivo sobre el estado de la recaudación de las cuotas correspondientes a 2003 y años anteriores.

*(Tercera reunión, 24 de septiembre de 2002)*